

DTS OABE Hoja de Seguridad
Fecha / Actualizada el 16 de Junio de 2.021

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa .

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial
Nº RDGSP
Tipo de producto:

PROTEO WP
ES/MR(NA)-2020-18-00689
18

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla.

Insecticida concentrado en polvo mojable para su uso contra insectos rastreros y voladores.

Usos desaconsejados:

No se dispone de más información.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

DTS OABE S.L.
Pol. Ind. Zabale, Parcela 3.
48410 Orozko (Vizcaya)
Telf: +34 94 633-06-55 Fax: +34 94 633-95-82
Correo electrónico: dts-oabe@dts-oabe.com

Empresa responsable de la puesta en el mercado:

SHARDA CROP-CHEM ESPAÑA S.L.
Carril Condomina 3, Edificio Atalayas Business Center 12th floor
30006 Murcia
Telf.: +34 868 12 75
Fax: +34 868 12 88

1.4 Teléfono de emergencia :

Número de emergencia: 112
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses).
Información en español (24 h / 365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia. Telf.: 91.562.04.20

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1 Clasificación de la mezcla

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, es producto está clasificado como

Lesiones oculares graves Categoría 1, H318
Acuático agudo Categoría 1, H400
Acuático crónico Categoría 1, H410

2.2. Elementos de la etiqueta

según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008.



Palabra de advertencia: **PELIGRO**

Indicaciones de Peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de Precaución:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar gafas de protección, máscara de protección, prendas de protección, guantes de protección.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un medico o a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

P391 Recoger el vertido.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales, de acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Información complementaria: Plazo de seguridad: No aplica

SECCIÓN 3. Composición / información sobre los componentes.

3,1 Descripción química: Mezcla de sustancias

| Identificación | Nombre común y Nombre químico Clasificación y Frases R | Conc. % p/p |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAS 52918-63-5 | Deltametrina | Aprox. 2,5% |
| CE 258-256-6 | (1R, 3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo | |
| Index number 607-319-00-X | Reglamento 1272/2008 Acute Tox 3* (Inhalación) H331 Acute Tox 3* (oral) H301 Aquatic Acute 1 H400 Aquatic Chronic 1 H410 | |



| Identificación | Nombre común y Nombre químico Clasificación y Frases R | Conc. % p/p |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAS 25155-30-0 | Dodecilbenceno sulfonato sódico. | 1-5% |
| CE 246-680-4 | | |
| Index number | Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 3, H412 | |



| Identificación | Nombre común y Nombre químico Clasificación y Frases R | Conc. % p/p |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAS 151-21-3 | Dodecilsulfato sódico | 1-5% |
| CE | | |
| Index number | Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4 (Oral), H302 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 | |



| Identificación | Nombre común y Nombre químico Clasificación y Frases R | Conc. % p/p |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| CAS | Cuarzo | <0,1% |
| | sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo | |

| Identificación | Nombre común y Nombre químico Clasificación y Frases R | Conc. % p/p |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------|
| CE 238-878-4 Index number | Reglamento 1272/2008 | |

Indicaciones de peligro, frases H ver la sección 16

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas de la intoxicación pueden aparecer con posterioridad a la exposición, vigile la sintomatología del intoxicado y si fuera necesario solicite atención médica.

En caso de ingestión:

Enjuague la boca y NO provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.

Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

No deje sólo al intoxicado en ningún caso.

En caso de inhalación:

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

No deje sólo al intoxicado en ningún caso.

Contacto con la piel:

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

En contacto con la piel, lavar con abundante agua y jabón sin frotar.

Contacto con los ojos:

Lavar con abundante agua, al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No se dispone de más información

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Consejos terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario:

No se dispone de más información.

**SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
Teléfono 91 562 04 20**

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción:

PROTEO WP NO es inflamable.

En caso de inflamación emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO₂, CO, NOx,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, por tanto presentar un riesgo elevado para la salud.

El producto no es explosivo.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Utilizar máscaras con filtros para productos orgánicos o equipos autónomos en locales cerrados o con mala ventilación.

En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas.

Suprimir cualquier fuente de ignición.

SECCIÓN 6. Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver apartado 8). Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

El producto es peligroso para el medio ambiente, por tanto evitar su vertido, especialmente al medio acuático (aguas superficiales o subterráneas), aguas residuales, drenajes, etc... con la construcción de barreras protectoras o sistemas de drenaje cerrado. Recoger el producto y el absorbente impregnado en recipientes de plástico con cierre hermético debidamente etiquetados. Notificar a la autoridad competente en caso de fugas o vertidos al medio acuático.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Recoger el producto mecánicamente sin levantar polvo (aspiración, barrido, con palas, ...). Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No utilizar serrín ni absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

6.4. Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13. Medidas de protección para las personas.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.

Mantenga el producto en su envase original.

No manipule el producto cerca de comida, piensos o agua corriente. Retirar cualquier comida o productos alimenticios de la zona a tratar. Retirar cualquier utensilio que pueda entrar en contacto con comida o productos alimenticios durante la manipulación del producto o el tratamiento. Cubrir los tanques de agua o comederos y otras superficies o equipamiento que pueda entrar en contacto con comida o productos alimentarios antes del tratamiento para evitar cualquier tipo de contaminación.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Manténgase fuera del alcance de los niños.
 No mezclar con ningún otro producto químico.
 Evite su liberación al medio ambiente. Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3) .
 Siga las instrucciones de uso indicadas en el apartado 7.3.3.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

No coma, beba ni fume mientras manipula el producto.
 Lávese abundantemente con jabón y agua después de manipular el producto.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

| | |
|----------------------------|-------------------|
| ITC (R.D. 379/2001) | MIE- APQ-7 |
| Clasificación | Nocivo |
| Tª máxima | |

Almacenar el producto en su envase original cerrado, en un lugar fresco, seco y bien ventilado, al que no puedan acceder los niños, las mascotas ni la fauna silvestre.
 Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor.
 Proteger frente a las heladas.
 Las condiciones de transporte del producto deben ajustarse a lo establecido en la legislación nacional.
 No almacenar junto con oxidantes, bases (soluciones causticas) o ácidos.
 Mantener alejado de alimentos, bebidas o piensos.
 Revisar regularmente los productos almacenados para detectar posibles daños.
 Bajo estas condiciones, PROTEO WP puede ser almacenado durante 2 años.

7.3. Usos específicos finales.

7.3.1. Organismo diana.

Insectos arrastrantes (cucarachas y hormigas). Insectos voladores (moscas, mosquitos y avispas).

7.3.2. Categoría de usuarios

Uso por personal profesional, profesional especializado y por el público en general.

7.3.3. Modo de aplicación

- Personal profesional especializado:

Aplicación del producto diluido en agua dirigida a huecos y hendiduras mediante pulverización de baja presión manual o de mochila (1-5 bar).
 Dosis: 50 g de producto diluido en 5 L de agua para tratar 100m² de superficie.
 Máximo de 6-8 aplicaciones/año. El tratamiento para voladores se puede repetir tras 2 meses desde la última aplicación y tras 6 semanas para arrastrantes.

- Público en general (No profesional):

Aplicación del producto diluido en agua dirigida a huecos y hendiduras mediante pulverización de baja presión manual o de mochila (1-5 bar).
 Dosis: 25 g de producto diluido en 2,5 L de agua para tratar 50 m² de superficie.
 Máximo de 2 aplicaciones/año. El tratamiento se puede repetir tras 6 semanas desde la última aplicación.

SECCIÓN 8. Controles de exposición / protección individual.

8.1. Parámetros de control.

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos.

| | |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Cuarzo | |
| UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL) | |
| Nombre local | Silica crystalline (Quartz) |
| IOEL TWA | 0,05 mg/m ³ (respirable dust) |
| Notas | (Year of adoption 2003) |
| Referencia normativa | SCOEL Recommendations |

| España - Valores límite de exposición profesional | |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre local | Sílice Cristalina: Cuarzo |
| VLA-ED (OEL TWA) [1] | 0,05 mg/m3 Fracción respirable |
| Notas | n (En las industrias extractivas véase la Orden ITC 2585/2007, de 30 de agosto (BOE N.º 315 de 7 de septiembre de 2007), por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria 2.0.02 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera), d (Véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles), y (Reclasificado, por la International Agency for Research on Cancer (IARC) de grupo 2A (probablemente carcinogénico en humanos) a grupo 1 (carcinogénico en humanos)). |
| Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT |

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición.

a) Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

b) Protección respiratoria:

Protección obligatoria de las vías respiratorias, con máscaras que dispongas de filtros adecuados para partículas que dispongan de marcado CE CAT III, bajo la norma EN 149:2001 + A1:2009.

Observaciones: Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

Mantener siempre una ventilación adecuada.

c) Protección específica de las manos.

Protección obligatoria de las manos con guantes de protección química, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 374-1:2003 , EN 374-3:2003/AC:2006 , EN 420:2003+A1:2009.

Observaciones: El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

d) Protección ocular y facial.

Protección obligatoria de la cara con pantalla facial, con marcado CE CAT II, que cumplan las normas EN 166:2001, EN 167:2001, EN 168:2001, EN ISO 4007:2012.

Observaciones: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

d) Protección corporal.

Protección obligatoria del cuerpo con prendas de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 1149-1,2,3, EN 13034:2005+A1:2009, EN ISO 13982- 1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2001, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994

Protección obligatoria de los pies con calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor, con marcado CE CAT III, que cumplan las normas EN 13287:2008, EN ISO 20345:2011, EN 13832-1:2006.

Observaciones: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

e) Peligros térmicos.

No se dispone de información adicional.

8.3. Controles de la exposición medioambiental.

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- a) Aspecto: Sólido pulverulento de color verde claro.
- b) Olor: característico.
- c) Umbral olfativo: No se dispone de datos.
- d) pH: 6-7 (al 1% en agua)
- e) Punto de fusión: No hay datos disponibles.
- f) Punto de ebullición: No hay datos disponibles.
- g) Punto de inflamación: No hay datos disponibles.
- h) Tasa de evaporación: No se dispone de datos.
- i) Inflamabilidad: PROTEO WP no es inflamable..
- j) Límites inferior - superior de inflamabilidad: No aplica.
- k) Presión de vapor: No hay datos disponibles.
- l) Densidad de vapor: No se dispone de datos.
- m) Densidad relativa: 0,636 g/cc
- n) Solubilidad(es): No se dispone de datos
- o) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: No se dispone de datos.
- p) Temperatura de auto-inflamación: No hay datos disponibles.
- q) Temperatura de descomposición: No se dispone de datos
- r) Viscosidad;: No hay datos disponibles.
- s) Propiedades explosivas: No explosivo*
- t) Propiedades comburentes: No oxidante.

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2 Información adicional

No se conoce ninguna

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas cuando se almacena en el envase original en un lugar fresco y seco. Ver epígrafe 7

10.2 Estabilidad química

El producto es estable bajo las indicaciones de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se esperan reacciones peligrosas en las condiciones indicadas.

10.4 Condiciones a evitar

Evitar el calentamiento, la exposición directa al sol, a chispas, llamas desnudas o fuentes de ignición.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los ácidos y bases fuertes, así como materiales comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

La descomposición térmica da lugar al desarrollo de óxidos de carbono (CO, CO₂), nitrógeno (NO_x) y otros compuestos orgánicos que pueden dar lugar a humos tóxicos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos.

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismo, relativos a las propiedades toxicológicas. Los datos aquí presentados se han obtenido teniendo en cuenta el REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 .

- a) Toxicidad aguda (oral): No clasificado
- a) Toxicidad aguda (cutánea): No clasificado
- a) Toxicidad aguda (inhalación): No clasificado

Datos relativos a la DELTAMETRINA CAS: 52918-63-5

DL50 oral: 50 mg/kg de peso corporal (rata)

DL50 cutánea: >2000 mg/kg de peso corporal (rata)

CL50 inhalación: 0,6 (mg/l)/4 h (rata)

- b) Irritación o corrosión cutáneas: No irritante
- c) Lesiones o irritación ocular graves: Provoca lesiones oculares graves.
- d) Sensibilización respiratoria o cutánea: Este producto no provoca sensibilización cutánea.
- e) Mutagenicidad en células germinales: No clasificado.
- f) Carcinogenicidad; Efectos peligrosos para la salud: No clasificado.
- g) Toxicidad para la reproducción: No clasificado.
- h) Resumen de la evaluación de las propiedades CMR: No clasificado.
- i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única. No clasificado.
- j) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida. No clasificado.
- k) Peligro de aspiración: No clasificado.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad: Muy toxico para los organismos acuáticos. Efectos duraderos a largo plazo.

| Deltametrina. CAS: 5191-63-5. CE: 258-256-6 | |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| CL50 peces 1 | 0,26 µg/l (96 h, Oncorhynchus mykiss) |
| CE50 Daphnia 1 | 0,56 µg/l (48 h, Daphnia magna) |
| EC50 72h algae 1 | 0,02277 mg/l (72 h, Chlorella vulgaris) |
| NOEC (crónico) | 0,0000041 mg/l (Daphnia magna) |

12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Sustancia | Biodegradabilidad |
|---------------------------------------------|-----------------------------|
| Deltametrina. CAS: 5191-63-5. CE: 258-256-6 | No fácilmente biodegradable |

12.3 Potencial de bio-acumulación:

| Sustancia | Log Pow o BCF |
|---------------------------------------------|----------------------|
| Deltametrina. CAS: 5191-63-5. CE: 258-256-6 | Log Pow = >4,6 |

BCF Factor de bioacumulación

12.4 Movilidad en el suelo: No se dispone de más información.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: No se dispone de más información.

12.6 Otros efectos adversos. No se dispone de más información

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Método para el tratamiento de residuos.

- a) Eliminación del producto / envase.

Tanto el producto como el envase deben gestionarse de acuerdo con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

b) Información pertinente para el tratamiento de los residuos.

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 07 04 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

c) Otras recomendaciones sobre eliminación.

La eliminación de grandes cantidades, debe ser realizada por empresas acreditadas. Eliminar los restos y sus envases de forma responsable para con el medio ambiente y conforme a la legislación aplicable vigente.

No verter en las proximidades de ríos, mares, lagos, pozos o alcantarillas.



El agua de los lavados debe ser recuperada y neutralizada.

Seguir en todo caso lo establecido en la legislación vigente para la eliminación de los residuos tóxicos y peligrosos.

SECCIÓN 14 Información relativa al transporte.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2015 y al RID 2015:

| | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| | 14.1 | Número ONU | 3077 |
| | 14.2 | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente n.e.p (Deltametrina) |
|  | 14.3 | Clase(s) de peligro para el transporte | 9 |
| | 14.4 | Grupo de embalaje | III |
| | 14.5 | Peligroso para el medio ambiente | Si |
|  | 14.6 | Precauciones especiales para los usuarios: | |
| | | Disposiciones especiales: | NA |
| | | Código de restricción de túneles. | E |
| | | Cantidades limitadas. | 5L |
| | | Contaminante marino. | Si |

Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR): M7

Disposiciones especiales (ADR): 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR): 5 Kg

Cantidades exceptuadas (ADR): E1

Instrucciones de embalaje (ADR): P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR): PP12, B3

Disposiciones para el embalaje en común (ADR): MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR): T1, BK1, BK2, BK3

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR): TP33

Código cisterna (ADR): SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisternas: AT

Categoría de transporte (ADR): 3

Disposiciones especiales de transporte – Bultos (ADR): V13

Disposiciones especiales de transporte – Granel (ADR): VC1, VC2

Disposiciones especiales de transporte – Carga, descarga y manipulado (ADR): CV13

Número de identificación de peligro (código Kemler): 90

Panel naranja

90

3077

Código de restricciones en túneles (ADR) : -

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Cantidades limitadas (IMDG): 5Kg

Cantidades exceptuadas (IMDG): E1

Instrucciones de embalaje (IMDG): LP02, P002

Disposiciones especiales de embalaje (IMDG): PP12

Instrucciones de embalaje GRG (IMDG): IBC08

Disposiciones especiales GRG (IMDG): B3

Instrucciones para cisternas (IMDG): BK1, BK2, BK3, T1

Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG): TP33

N.º FS (Fuego): F-A

N.º FS (Derrame): S-F

Categoría de carga (IMDG): A

Estiba y Manipulación (IMDG): SW23

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA): E1

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA): Y956

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA): 30Kg

Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA):956

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA): 400 Kg

Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA): 956

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA): 400 Kg

Disposiciones especiales (IATA): A97, A158, A179, A197

Código GRE (IATA): 9L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN): M7

Disposiciones especiales (ADN): 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADN): 5 Kg

Cantidades exceptuadas (ADN): E1

Transporte admitido (AD.N): T* B**

Equipo requerido (ADN): PP, A

Número de conos/luces azules (ADN): 0

Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN): * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. ** * Only in the case of transport in bulk.

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID): M7

Disposiciones especiales (RID): 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (RID): 5 Kg

Cantidades exceptuadas (RID): E1

Instrucciones de embalaje (RID): P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (RID): PP12, B3

Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID): MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID): T1, BK1, BK2, BK3

Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID): TP33

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID): SGAV, LGBV

Categoría de transporte (RID): 3

Disposiciones especiales de transporte – Bultos (RID): W13

Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID): VC1, VC2

Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID): CW13, CW31

Paquetes exprés (RID): CE11

N.º de identificación del peligro (RID): 90

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC.

No aplica

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

PROTEO WP está regulado Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, y el Reglamento 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 relativas al registro de biocidas.

Producto autorizado. Nº RDGSP ES/MR(NA)-2020-18-00689

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) nº 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Otras instrucciones, restricciones y disposiciones legales: conforme al reglamento (UE) 2015/830.

Restricciones de uso:

Uso por el público en general, por personal profesional y profesional especializado.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Indicación de cambios.

Esta es la versión 9.1 de la Hoja de datos de seguridad del PROTEO WP Se ha modificado el punto 2.2

16.2 Abreviaturas y acrónimos.

No aplica.

16.3 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos.

FDS: KILLMETHRIN 2.5WP v 1.0 DEL 14/06/2021

Biocidal Products Committee (BPC) ECHA. <http://echa.europa.eu>

16.4 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP].

PROTEO WP está clasificado como

Lesiones oculares graves Categoría 1, H318

Acuático agudo Cat 1

Acuático Crónico Cat 1

con la palabra PELIGRO. Ver sección 2.

16.5 Indicaciones H relevantes.

Acute Tox. 3 (Dermal): Toxicidad aguda (cutánea), Categoría 3

Acute Tox. 3 (Inhalation): Toxicidad aguda (por inhalación), Categoría 3

Acute Tox. 3 (Oral): Toxicidad aguda (oral), Categoría 3

Acute Tox. 4 (Oral): Toxicidad aguda (oral), Categoría 4

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, Categoría 1

Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 1

Aquatic Chronic 2: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, Categoría 2

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves o irritación ocular, Categoría 1

Skin Corr. 1B: Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 1B
Skin Irrit. 2: Irritación o corrosión cutáneas, Categoría 2
Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, Categoría 1
H301: Tóxico en caso de ingestión
H302: Nocivo en caso de ingestión
H311: Tóxico en contacto con la piel
H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H315: Provoca irritación cutánea
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H318: Provoca lesiones oculares graves
H331: Tóxico en caso de inhalación
H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
EUH208: Contiene . Puede provocar una reacción alérgica

16.6 Información adicional.

Esta información, está basada en el estado actual de nuestros conocimientos y se refiere al producto en la forma en que se suministra. Esta ficha de datos de seguridad, no sustituye a la ficha técnica, ni la legislación vigente sobre la materia y por tanto, el uso indebido o inadecuado es responsabilidad única del usuario.